

CIRCULAR NÚMERO 022/JAM LEÓN/2025

**CIUDADANOS, ABOGADOS LITIGANTES,
DEFENSOR DE OFICIO, SECRETARIOS
Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y
DESCENTRALIZADA DE LEÓN, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

Con la intención de optimizar las funciones de estos Juzgados Administrativos Municipales de León, se realizaron los siguientes cambios en la Oficialía Común de Partes.

Se ha designado a la licenciada **Deysi Jazmín Bringas Guardian**, como la nueva **Oficial Común de Partes B**; por tanto, se habilita su domicilio particular, ubicado en la calle **Constitución número 317**, de la zona centro, de esta ciudad, para recibir demandas y promociones de término, en el horario comprendido de 16:00 a 23:59 horas.

Asimismo, deja de ocupar el puesto de Oficial Común de Partes B, el licenciado José Carlos Lira Martínez; quedando sin efectos la autorización del domicilio ubicado calle Parque Escocia número 144, de la colonia La Noria, de esta ciudad, para recibir los escritos de término referidos.

La presente circular **iniciará su vigencia**, a partir del día **jueves 16 de octubre 2025**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 371, fracción X, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como lo

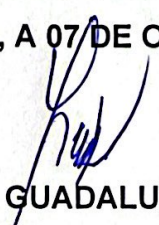
www.leon.gob.mx

CIRCULAR NÚMERO 022/JAM LEÓN/2025

señalado en la fracción V, del punto 2.2.2., del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 13 de febrero de 2019.

"EL TRABAJO TODO LO VENCE".

LEÓN, GUANAJUATO, A 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025



LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GARZA LOZORNIO.

JUEZA GENERAL.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.

"La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia".